

PROYECTO EDUCATIVO
C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DEL VALLE

VISO DEL MARQUÉS



ÍNDICE:

- 1. JUSTIFICACIÓN. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA.**
- 2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL DEL CENTRO.**
- 3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUIAN EL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.**
- 4. OFERTA DE ENSEÑANZA: ADECUACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES AL CENTRO. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.**
- 5. CRITERIOS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ORIENTACIÓN Y TUTORIA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.**
- 6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**
- 7. COMPROMISO ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.**
- 8. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.**
- 9. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.**

- 10. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**



PROYECTO EDUCATIVO

Entendemos el proyecto educativo como el marco regulador e integrador del conjunto de principios, fines, planes concretos y recursos que guían nuestro trabajo.

La escuela pública o privada debe ser... maestra universal de la paz, de mutuo respeto, más aún, de amor... Francisco Giner de los Rios, Estudios sobre Educación, (1882)

“ La educación no consiste sólo en aprender de los libros memorizando algunos hechos, sino también en aprender a mirar, a escuchar aquello que los libros dicen... la educación no es un mero pasa los exámenes... sino también saber escuchar a los pájaros, ver el cielo, la extraordinaria belleza de un árbol, la forma de las colinas, es sentir todo eso, estar realmente, directamente, en contacto con ello... ustedes tiene que cambiar la sociedad pero no matando a la gente. La sociedad somos ustedes y yo. Ustedes y yo creamos la sociedad en la que vivimos... dinero, posición, prestigio, poder. Eso es todo lo que el hombre desea y la sociedad quiere que encajen en ese patrón de valores. Pero si empiezan desde ahora a pensar, a observar, a aprender, no de los libros, sino por si mismos, observando atentamente, escuchando todo cuanto ocurre a su alrededor, entonces crecerán para convertirse en un ser humano distinto, un ser humano que se interesa por la gente, que tiene afecto por ella, que la ama”. **Krishnamurti y la educación (1977)**

1.- LEGISLACIÓN DE REFERENCIA:

***RD. 26-01- 1996 nº 82/1996 ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Reglamento Orgánico. BOE 20- 02 1996, nº 44**

* **Orden de 15-09-2008** de la Conserjería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la **organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.



* **La Orden 29-05-2007**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que **regulan el funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, el Proyecto Educativo define la identidad del Centro docente, recoge los valores, los objetivos y las prioridades establecidas por el Consejo Escolar del Centro e incorpora la concreción de los currículos una vez fijados y aprobados por el Claustro de Profesores.

Respeto el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Otros referentes normativos básicos.

***Decreto 3/2008** de 8 de Enero 2008 **Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha**.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC), pues, enumera y define el conjunto de rasgos que dan identidad a nuestro Centro:

- Establece la educación que se pretende y la escuela que deseamos.
- Perfila el modelo de formación del alumnado.
- Confirma el perfil del centro.
- Es integral y vinculante para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

* **RD 732/1995**, de **derechos y deberes de los alumnos**.

Normativa específica de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha.

***Decretos 77/2002** **Gestión Económica**.

***138/2002** **Atención a la Diversidad**.

***272/2003** **Selección y vigencia Materiales Curriculares**

***43/2005** **Regulación de Orientación Educativa**.

***Decretos 67 y 68/2007**, de 29 de mayo, **Currículos de 2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria**. Orden 4 de junio de 2007 Evaluación Alumnado de Educación Primaria;



Este PEC, como todo proyecto, no es un documento cerrado y estará sujeto a revisión. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro y constituya el marco de referencia en el quehacer cotidiano.

2.- Análisis de entorno. Respuestas educativas.

Nuestra Señora del Valle es un Centro Público dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, desde el día 1 de enero de 2000 en el que culmina el proceso de transferencias en materia educativa. Actualmente se imparten los tres cursos de Educación Infantil y 6 unidades de E. Primaria (de 1º a 6º) . En la actualidad se enseña a 198 alumnos repartidos en los siguientes grupos:

- E. Infantil 3 años
- E. Infantil 4 años.
- E. Infantil 5 años
- 1º E. Primaria.
- 2º “
- 3º “
- 4º . “
- 5º . “
- 6º . “

Contamos con 14 profesores, de los cuales TODOS son propietarios definitivos. Este curso se están haciendo algunas obras en el centro:

- Sustitución de una caldera de calefacción.
- Construcción de valla, colindante con recinto de piscina municipal.

2. Datos geográficos, estadísticos y socioeconómicos

1.- Estamos en una localidad situada al sur de la provincia de Ciudad Real (a unos 70 km aprox. de la capital), en la vertiente norte de Sierra Morena; siendo uno de los municipios más meridionales de Castilla La-Mancha.

Limita con los municipios de Almuradiel (este), San Lorenzo de Calatrava (suroeste), Calzada de Calatrava (oeste) y Santa Cruz de Mudela (norte). Pertenece al P.J. de Valdepeñas.



*PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
C.P. "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE".*

Viso del Marqués

Está relativamente bien comunicado con la capital por carretera, pero especialmente con Valdepeñas, en tanto, dista apenas de la autoría N- IV unos 6 kms (pasando por Almuradiel), lo que le hace pertenecer a su área de influencia, por cuanto son unos 42 kms lo que la separan, existiendo un transporte público muy fluido con dicha ciudad; algo que le hace depender de Valdepeñas en todo lo relacionado con el sector servicios (comercios, administración, enseñanza...).

La localidad tiene varias pedanías; la mayor parte de ellas son pueblos de colonización, así tenemos Bazán, Umbría de Fresnedas y Villalba de Calatrava. De igual manera, cuenta con un importante "diseminado rural" ya que cuenta con población distribuida por las distintas fincas ubicadas dentro de su término municipal. Las poblaciones de Almuradiel, San Lorenzo de Calatrava y Huertezuelas (esta última pedanía de Calzada de Calatrava) están adscritas por su proximidad a Viso del Marqués a efectos de atención médico- sanitaria, educación y otros ámbitos administrativos relacionados con la agricultura y la ganadería.

2.- El número de habitantes censados en el último padrón municipal es de 2714, si bien el total de habitantes contando las pedanías y el diseminado rural es de 2886 habitantes (1449 varones y 1437 mujeres).

La estructura de la población es la propia del núcleo rural del interior peninsular, si bien se observa una tendencia en la pirámide al envejecimiento poblacional y al descenso de la natalidad, características de los países desarrollados.

En los últimos censos se pone de manifiesto que la población fue disminuyendo en la década de los sesenta y parte de los setenta, debido principalmente a la emigración y al éxodo rural. El destino de dicha emigración fue en su mayoría Madrid y País Vasco.

También ha recibido (desde finales de la década de los noventa) un número sensible de inmigrantes, en su mayor parte, empleados en el sector primario, aunque hay algunos que desempeñan su labor profesional en la construcción. La procedencia de estos es fundamentalmente de Rumania, Marruecos y en menor medida de Ucrania, Bolivia, Colombia y Ecuador. El total de población inmigrante en el Viso y en el diseminado rural es del 5, 4%; 148 habitantes en total procedencia extranjera.

3.- Las actividades económicas fundamentalmente están relacionadas con el sector primario (agricultura y ganadería) siendo prácticamente toda la fuente de ingresos de la mayoría de la población. Los cultivos más comunes son el olivo y los cereales,



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
C.P. "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE".

Viso del Marqués

aunque hay un determinado número de parcelas (las más próximas al río Fresnedas y a los arroyos que confluyen con él) que tienen explotaciones de regadío donde se cultivan hortalizas. La actividad ganadera es exclusivamente de rebaños de ovino, con frecuencia está asociada a la agricultura.

El sector secundario prácticamente inexistente, exceptuando un pequeño número de trabajadores de la construcción y algún familiar que obviamente es de pequeñas dimensiones.

Sin embargo, el sector terciario merece una mención aparte. Además del pequeño número de trabajadores dependientes de las distintas administraciones, hay que destacar una actividad turística bastante notable en sus distintas facetas:

- Turismo cinegético: En dicho término municipal y en sus pedanías se concentra un importante número de fincas con una riqueza cinegética de cierta entidad, tanto en caza menor como en caza mayor; lo que en temporada supone una actividad básica para la población local.
- Turismo rural: Algunos parajes del entorno de su término municipal, como son el Valle de los Perales, los Chorros, los Galápagos (todos ellos en la Sierra) han experimentado un incremento de las visitas turísticas; lo que permite mantener varias casas rurales.
- Turismo cultural: Aquí encontramos el Palacio del Marqués de Santa Cruz, uno de los edificios más importantes del Renacimiento español, que cuenta con una serie de pinturas al fresco de gran valor histórico y artístico. Este edificio es además la sede del Archivo Histórico de la Armada Española, lo que supone la presencia de numerosos investigadores que acuden a consultar fondos. Dicho palacio- museo y archivo, traen como consecuencia una actividad turística de carácter cultural que posibilita la existencia de ciertas actividades relacionadas con el sector servicios: hostelería, venta de productos típicos...etc.

3.- Datos ayuntamiento Viso del Marqués

Intervalo	Hombres	Mujeres	Total Porcentaje
(000101) BAZÁN	63	46	109 3,777
(000199) DISEMINADO	8	8	16 0,554
(000601) UMBRÍA DE FRENEDAS	2	3	5 0,173



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
C.P. "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE".

Viso del Marqués

(000701) VILLALBA DE CALATRAVA	11	11	22 0,762
(000801) VISO DEL MARQUÉS	1352	1362	2714 94,040
(000899) DISEMINADO	13	7	20 0,639
Total	1449	1437	2886

DATOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

Intervalo	Hombres	Mujeres	Total
0-4	57	35	92
5-9	40	71	111
10-14	74	54	128
15-19	76	78	154
20-24	79	69	148
25-29	97	67	164
30-34	105	85	190
35-39	101	83	184
40-44	111	106	217
45-49	115	111	226
50-54	72	62	134
55-59	62	75	137
60-64	84	89	173
65-69	76	85	161
70-74	98	115	213
75-79	90	113	203
80-84	66	83	149
85-89	33	40	73
90-94	11	12	23
95-99	2	4	6
Total	1449	1437	2886

3.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUIAN EL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

LOS PRINCIPIOS:

¿Qué principios nos guían?

El profesorado es auténticamente profesional cuando conoce el porqué de cada



una de las actuaciones en el aula y los efectos que esa práctica tiene en el alumnado. Por tanto el conjunto del profesorado y la comunidad educativa debe responder a unos mismos principios.

El artículo 1 de la LOE enumera un listado de Principios y que establece como comunes al conjunto del sistema educativo español. Este listado es un referente que no limita la capacidad del centro de interpretarlos desde la realidad del centro.

“EN el centro y para la comunidad educativa del CEIP Ntra. Sra. del Valle, somos conscientes que la “mejor educación” es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como las instituciones de nuestro entorno, por ello establecemos que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes principios:

- 1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumnado desarrolle capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.**
- 2. El ejercicio de autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.**
- 3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que puedan adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.**
- 4. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.**
- 5. El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.**
- 6. La práctica de la orientación como medio para que el alumnado asuma su forma responsable sus propias decisiones.**
- 7. La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros de la misma localidad o de otros entornos para enriquecerse con el intercambio.**
- 8. La colaboración en la construcción de una ciudad (localidad) cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad y del conjunto de la sociedad.**
- 9. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad**



educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional”

LOS VALORES:

¿Cuáles son los valores?

La propia LOE, como en el caso de los principios, en el artículo 2, los fines de la educación, nos da pautas para identificar los valores que deben ser dominantes en la educación.

Estos comportamientos deben abordar todos los campos en los que las personas desarrollan su vida como individuos y como ciudadanos y por ello establecemos que:

La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverá la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

- 1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.**
- 2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales .**
- 3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.**
- 4. La curiosidad y el rigor científico.**
- 5. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.**
- 6. La búsqueda de la utopía.**
- 7. La sensibilidad artística.**
- 8. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.**
- 9. El valor del compromiso, la amistad y el amor por las personas.**
- 10.El valor de todos los trabajos sea cual sean sus características: manuales, intelectuales...**
- 11.El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.**
- 12. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombre y mujeres en las tareas a desarrollar en casa, en la escuela y en la sociedad en general.**
- 13. La defensa del derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.**
- 14. La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de la riqueza.**
- 15. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la**



negociación.

16. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
17. La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
18. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
19. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
20. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
21. El respeto por la paz.
22. La protección del patrimonio cultural y artístico.
23. La defensa de la sostenibilidad desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente.
24. La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y control ideológico, utilización, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, tráfico de influencias, selección desigual, violencia, uso abusivo de las TIC, consumo de drogas, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, deforestación, consumismo, competitividad desigual, etc.

4.- OFERTA DE ENSEÑANZA: ADECUACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES AL CENTRO. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Objetivos de Etapa

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y escolar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres; tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y de no discriminación por razones personales, sociales, económicas, culturales,



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
C.P. "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE".

Viso del Marqués

de creencias o de raza.

e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar los hábitos y el gusto por la lectura y por la escritura como herramienta de autor.

f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h. Conocer y valorar a partir de la observación y de la acción, adoptando una actitud investigadora, los rasgos básicos del patrimonio natural, social, cultural histórico y artístico de la Comunidad de Castilla-La Mancha, el Estado español y la Unión Europea y adoptar medidas de protección, respeto y cuidado del mismo.

i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje y la comunicación interpersonal, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j. Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como desarrollar actitudes de defensa activa de la paz y en contra de la violencia, de los prejuicios de cualquier tipo y de los estereotipos sexistas.

n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Ñ. Plantear soluciones a problemas y necesidades de la vida diaria mediante su identificación, planificación y búsqueda de alternativas constructivas y creativas, utilizando fuentes de información, conocimientos adquiridos, recursos materiales y la colaboración de otras personas

OBJETIVOS DE ÁREA

Objetivos generales etapa	Objetivos generales de área
Lengua: E, F e I.	<ol style="list-style-type: none">1. Escuchar y comprender mensajes orales en diferentes contextos de comunicación adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.2. Expresarse oralmente de forma adecuada, coherente y correcta en diversos contextos de comunicación integrando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.3. Leer de forma expresiva y comprensiva textos diversos, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.4. Escribir de forma adecuada, coherente y correcta diversos tipos de textos, con finalidades variadas, relacionados con los intereses del alumnado y su interacción con el entorno.5. Usar la lengua como vehículo eficaz de comunicación y aprendizaje en el resto de las áreas.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
C.P. "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE".

Viso del Marqués

	<p>6. Utilizar con autonomía todos los medios convencionales y tecnologías de la comunicación y la información para obtener y presentar información diversa y analizar críticamente las opiniones diferentes.</p> <p>7. Aproximarse a obras literarias relevantes y comprender textos literarios de géneros diversos, adecuados en cuanto a temática y complejidad, e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.</p> <p>8. Valorar las lenguas como muestra de riqueza cultural, y como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos asociados a prejuicios clasistas, racistas o sexistas.</p> <p>9. Utilizar la lectura de forma habitual como fuente de placer y de enriquecimiento personal.</p>
Idioma: E, F e I.	<p>1. Escuchar y comprender mensajes orales, en diferentes contextos de comunicación, y realizar tareas concretas y diversas adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.</p> <p>2. Expresarse oralmente de forma adecuada, coherente y correcta en situaciones habituales integrando procedimientos verbales y no verbales, utilizando los aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación como elementos básicos de comunicación.</p> <p>3. Leer de forma expresiva y comprensiva textos diversos relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.</p> <p>4. Escribir de forma adecuada, coherente y correcta, con ayuda de modelos, textos diversos con una finalidad variada relacionados con la experiencia e intereses del alumnado.</p> <p>5. Utilizar con autonomía todos los medios convencionales y tecnologías de la comunicación y la información para obtener y presentar información diversa y para comunicarse en la lengua extranjera.</p> <p>6. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como muestra de riqueza cultural, y como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos.</p> <p>7. Manifestar una actitud receptiva, interesada y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera y utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.</p> <p>8. Utilizar la lectura en lengua extranjera como fuente de placer y de enriquecimiento personal</p> <p>A los objetivos anteriores, los centros que participen de experiencias bilingües añadirán:</p> <p>9. Usar la lengua como vehículo de comunicación y aprendizaje en el resto de las áreas.</p>
E. Plástica: D, H, K, I, J y Ñ.	<p>1. Explorar las posibilidades del sonido, la imagen y movimiento, de sus materiales e instrumentos diversos como elementos de representación y comunicación y utilizarlos para expresar ideas y sentimientos y relacionarse con los demás.</p> <p>2. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p> <p>3. Conocer y utilizar la lectura, los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recurso artístico y como instrumento de aprendizaje.</p> <p>4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión al realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.</p> <p>5. Conocer y valorar las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.</p> <p>6. Desarrollar y disfrutar con la producción artística personal o colectiva como manifestación de la capacidad propia o de grupo; así como realizar y aceptar las críticas a los productos propios y a los de otros.</p> <p>7. Conocer profesiones de los ámbitos artísticos, mostrando interés por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.</p>
E. Física: B, K, J y Ñ.	<p>1. Conocer y aceptar su cuerpo, explorar sus posibilidades motrices, y utilizar las capacidades físicas y las habilidades motrices para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.</p>



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
C.P. "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE".

Viso del Marqués

	<p>2. Resolver problemas motores mediante procedimientos de observación y de percepción propioceptiva, de autocontrol corporal y postural y de autorregulación del esfuerzo en su ejecución.</p> <p>3. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas y para desarrollar proyectos que integren distintos lenguajes.</p> <p>4. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.</p> <p>5. Conocer, participar y valorar las actividades físicas, los juegos y deportes como relación interpersonal e intercultural y como recurso para el tiempo libre evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.</p> <p>6. Utilizar la lectura y las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como recurso de apoyo en la regulación de los aprendizajes.</p>
C. del Medio: D, H, K, L, N y Ñ.	<p>El Conocimiento del medio natural, social y cultural tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:</p> <p>1. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal a partir del conocimiento del cuerpo humano y adoptar una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales y comprender la relación existente entre el ser humano y el resto de seres vivos.</p> <p>2. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural y comprender sus características desde el análisis de su organización e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.</p> <p>3. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio natural.</p> <p>4. Conocer y respetar las distintas formas sociales y culturales, los cambios y transformaciones resultado del paso del tiempo y la evolución histórica y de su estado actual; reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias y valorar las diferencias con otros grupos y el respeto a los derechos humanos.</p> <p>5. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático y rechazando cualquier tipo de discriminación.</p> <p>6. Identificar, plantear y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del medio natural, social y cultural, formulación de conjeturas, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información con distintos códigos, explorando soluciones alternativas, tomando decisiones guiadas por los valores establecidos; presentar las conclusiones utilizando códigos diferentes; y realizar, desde la reflexión, la valoración del propio proceso de aprendizaje.</p> <p>7. Utilizar la lectura y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.</p> <p>8. Planificar, realizar y valorar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando los conocimientos adquiridos.</p>
E. Ciudadanía: A, C, D, M y Ñ.	<p>La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:</p> <p>1. Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal y utilizar habilidades emocionales, comunicativas y sociales con uno mismo y en las relaciones con los demás demostrando actitudes generosas y constructivas.</p> <p>2. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.</p> <p>3. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, evitar los estereotipos y prejuicios y mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia.</p>



	<p>4. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. .</p> <p>5. Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.</p> <p>6. Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.</p> <p>7. Tomar conciencia de la situación del medio ambiente y desarrollar actitudes de responsabilidad en el cuidado del entorno próximo.</p>
Matemáticas: G y O.	<p>1. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales para cálculo mental, medida y orientación espacial y temporal.</p> <p>2. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.</p> <p>3. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.</p> <p>4. Expresar mediante fórmulas matemáticas situaciones reales y resolverlas con operaciones matemáticas.</p> <p>5. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, reconocerla como una ciencia abierta y dinámica; disfrutar con su uso; reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.</p> <p>6. Utilizar la lectura y los medios tecnológicos en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.</p>

Ámbito de comunicación y representación. (a, b, c, d, e, g, h, i, k, l, m, n y ñ).

Ámbito de comprensión y relación con el mundo. (a, b, c, d, e, f, i, j, m y ñ).

5.- CRITERIOS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ORIENTACIÓN Y TUTORIA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

1. INTRODUCCIÓN

Lo recogido en este apartado constituye la organización y sistematización de la labor orientadora y de respuesta a la diversidad que se desarrollará a distintos niveles: tutoría y unidades específicas de Orientación (Equipo de orientación y apoyo), así como el resto del profesorado y comunidad educativa en su conjunto.



Se asume de este modo que **la labor de orientación y atención a la diversidad es una responsabilidad compartida por todos** y un factor que contribuye a ofrecer una educación de mayor calidad para un mayor número de personas.

Asumimos los **principios generales del modelo de interculturalidad y cohesión social** propuesto por la Consejería, tales como la **normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad.**

Las actuaciones de atención a la diversidad y orientación se rigen por una serie de **principios y valores** que van a guiar la acción educativa, tales como:

- Potenciamos los **valores de una sociedad democrática**, tales como la **libertad, responsabilidad, respeto, el esfuerzo, la convivencia en paz y la solidaridad.** Esta comunidad asume una educación solidaria, **no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial**, resaltando la **coeducación** en todos sus ámbitos.
- Se garantiza la **libertad de cátedra del profesorado** dentro del respeto a la Constitución y a las leyes.
- La Comunidad Educativa que conforma el Centro **participará democráticamente en la gestión del mismo**, tendiendo siempre a considerar todos los puntos de vista de sus componentes y buscando el **consenso.** El **diálogo** será un procedimiento básico.
- Asumimos una **visión heterogénea y diversa de cada uno de los alumnos/as**, reconociendo el derecho a una educación que atienda las diferentes posibilidades y circunstancias personales.
- Potenciamos la **inclusión de los alumnos /as con necesidades educativas especiales** en nuestra Comunidad Educativa, **rechazando todo tipo de discriminaciones**, adoptando las **medidas necesarias para responder a sus necesidades** no sólo desde una **perspectiva escolar** sino, y lo que es más importante, desde una **dimensión humana y social.** Intentamos que la acción educadora dé una **respuesta adecuada a las necesidades específicas** de cada alumno mediante una **acción individualizada y de atención a la diversidad.**

Tal como se recoge en este **Proyecto Educativo**, la actividad educativa y orientadora, en base a los principios y declaraciones de la Constitución, tendrá en nuestro Centro los siguientes **finés**:

- a) Favorecer el **desarrollo integral** del alumnado, así como la preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- b) Formar en el **respeto de los derechos y libertades** fundamentales en el ejercicio de la **tolerancia** y de la **libertad**, dentro de los **principios**



democráticos de convivencia, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- c) Facilitar el **desarrollo de objetivos y competencias básicas** en toda la población escolar orientados a alcanzar el **aprendizaje autónomo** a través de **objetivos adaptados a las capacidades individuales y necesidades del entorno**, del uso de una **metodología activa y participativa** y de la **evaluación del proceso personal de aprendizaje** así como de **los elementos que intervienen en el sistema educativo**, trasmitiéndoles el sentimiento de que la formación es continua a lo largo de la vida.
- d) **Actuar de modo preventivo en los primeros niveles**, atendiendo tanto al plano del aprendizaje como al personal y al social.
- e) Fomentar **actitudes de respeto, defensa y protección de la salud individual y medioambiental**.
- f) **Facilitar las relaciones y vinculaciones sociales entre todo el alumnado**, especialmente para aquellos de nueva incorporación .
- g) Mantener una **actitud de apertura y colaboración con el entorno**.

Las actuaciones de orientación de atención a la diversidad se concretarán cada curso escolar en la PGA tomando como referente lo que aquí se contempla.

2. JUSTIFICACIÓN

Las actuaciones de orientación y atención a la diversidad aquí recogidas atienden a tres exigencias:

- a) **Normativa vigente** establecida por la Consejería de Educación. Se trata de llevar a la realidad práctica cotidiana un planteamiento legal. Entre otras, destacar
 - LOE, 3 mayo 2006.
 - D 43/2005, por el que se regula la Orientación educativa y profesional en CLM.
 - D 138/2002 de atención a la diversidad e instrucciones ofrecidas por la Consejería(mayo 2008) sobre PTI y atención a la diversidad.
 - D 67 y 68/2006- Currículo de EI y EP.
 - Orden de 25 de junio de 2007 que regula la organización y funcionamiento de los CEIPS.
 - Modelo de interculturalidad y cohesión social.
 - D3/2008 de convivencia.
 - Protocolo de actuación en caso de maltrato entre iguales(resolución 20 de enero de 2006).
 - Protocolo de absentismo(ordén del 09-03-2007).
 - Orden de evaluación de centros de 6 de marzo de 2003.



- Resolución de 8 de julio de 2002, que establecen las funciones del profesorado de apoyo.

b) **Atender las necesidades de nuestro centro concreto y nuestro alumnado, dando una respuesta acorde a sus características.**

c) **Aplicar los logros de las Ciencias de la Educación** a través de actuaciones profesionales fundamentadas.

3. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Criterios de respuesta a la diversidad del alumnado
1º- Se entiende la atención a la diversidad como un ajuste de la respuesta educativa en función de capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. En definitiva, en función de la heterogeneidad lógica de los grupos humanos.
2º- La respuesta a la diversidad se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa, teniendo como referente teórico el modelo de escuela inclusiva, que implica apartar lo menos posible al alumno de su grupo de referencia. Sólo habiendo agotado previamente sin éxito medidas generales e inclusivas se adoptarán las más extraordinarias y específicas.
3º -El último objeto de la respuesta a la diversidad ha de ser favorecer la autonomía en los procesos de aprendizaje de los alumnos y potenciar, en general, su desarrollo como personas, en un contexto en el que prime la relación cooperativa entre alumnos/as.
4º -La respuesta a la diversidad ha de ser entendida como un continuo de medidas de enriquecimiento y refuerzo dirigidas al conjunto del alumnado y no sólo a aquellos que pudieran presentar necesidades educativas específicas.
5º -El referente para la evaluación y las decisiones sobre promoción, en caso de acnes y acneaes, serán los criterios de evaluación del correspondiente PTI.
6º -Para el alumnado de incorporación tardía se determinará un procedimiento específico que contará, en todo caso, con el informe del orientador para garantizar la escolarización en el ciclo más adecuado, atendiendo a sus circunstancias de edad, conocimientos y situación familiar.
7º -Para el alumnado con desconocimiento de la lengua castellana se dispondrán programas de aprendizaje rápido de la misma, de modo que



su integración escolar y social sea lo más rápida posible, y todo ello desde el respeto a su cultura de origen.

8º -Para el alumnado con altas capacidades, una vez identificado como tal en los términos que determina la Administración, se flexibilizará la enseñanza como última opción de modo que pueda reducirse la duración de la etapa, y siempre que se prevea que esta medida no afecta a su equilibrio personal ni a su socialización. Prioritariamente se optará por programas de enriquecimiento. Sólo habiendo agotado estas medidas sin éxito se adoptará la flexibilización.

Criterios de Intervención para la actividad orientadora

1º -Se concibe la actividad orientadora como una parte más del proceso de E-A, por lo que el modelo elegido será el de integración curricular transversal, es decir, contenidos y actividades se insertan y organizan desde las áreas en sus propias unidades didácticas.

2º -La acción tutorial estará dirigida tanto al proceso educativo individual como al grupal, en todos los ciclos y niveles.

3º -El tutor/ a coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y será el responsable de mantener una relación permanente con la familia.

4º -El Equipo Directivo garantizará que el tutor /a imparta un número suficiente de docencia que garantice el conocimiento de los alumnos.

5º- El tutor/ a, con el correspondiente asesoramiento del responsable de orientación, tendrá en cuenta disponer de un tiempo semanal para desarrollar tareas que difícilmente podrían atenderse desde la programación de área.

6º-El centro, en el ámbito del POZ(Plan de orientación de zona), programará actividades que faciliten el tránsito del alumnado de Primaria a Secundaria.

4. CONTEXTO

La labor orientadora y de atención a la diversidad irá encaminada a responder a las necesidades derivadas de la particularidad del contexto en el que se desarrolla, lo que incluye necesidades surgidas de las características de la localidad, de las familias, alumnado y profesorado.

Las características de cada uno de estos ámbitos, puesto que pueden variar cada curso, se concretarán en la programación anual de actuaciones de atención a la diversidad y orientación de la PGA de cada curso.



5. OBJETIVOS DEL CENTRO EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

1. Consolidar la visión inclusiva de las relaciones escolares.
2. Cohesionar toda la actividad educativa desde el reconocimiento de la heterogeneidad, tanto de grupos como de individuos.
3. Prevenir, identificar y atender necesidades educativas estableciendo los procedimientos y responsables.
4. Perfeccionar y desarrollar respuestas educativas de carácter individualizado que permitan atender problemáticas complejas de acneaes y acnees.
5. Establecer una visión común de la orientación en el centro, potenciando la acción tutorial desde una visión globalizada e interdisciplinar del currículo.
6. Fomentar el trabajo cooperativo entre los/ as alumnos / as y la resolución pacífica y constructiva de los conflictos.
7. Utilizar metodologías y recursos didácticos que faciliten el progreso hacia situaciones de autonomía para aprender.
8. Desarrollar una red de relaciones colaborativas con otras instituciones y miembros de la comunidad, especialmente con las familias de acneaes a las que se les prestará una especial atención y ayuda.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (D 138/2002)

A. Las medidas generales de atención a la diversidad.

Son aquellas estrategias dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo del Estado y de la Comunidad Autónoma al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de relación, estrategias, ritmos o estilos de aprendizaje y que son de aplicación común a todo el alumnado.



El desarrollo de la orientación personal y escolar.
La organización de los contenidos de las áreas en ámbitos más integradores
La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización(trabajo coordinado con familia, seguimiento diario, refuerzo en el aula, tipo de ayuda ofrecida, ubicación en el aula...) y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado. (PTI no significativos que impliquen simplificación o adaptación de los contenidos de su nivel o inclusión y afianzamiento de algunos del nivel anterior)
El trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras.
La permanencia de un año más en un curso, ciclo o etapa de acuerdo con lo que la normativa establezca.
El desarrollo de programas de absentismo escolar, de educación en valores, de hábitos sociales...
Cuantas otras respondan al mismo objetivo.

***-La permanencia de un año más en un ciclo**

A.- E. Infantil. En esta etapa se considerará prioritaria la socialización e integración del niño frente a los aprendizajes, ya que se considera que por norma general la separación del grupo perjudica más que beneficia al desarrollo integral del alumno. Por lo que sólo excepcionalmente, se autorizará la permanencia durante un año más previo informe del responsable de orientación, el tutor y especialistas

B.- E. Primaria. La permanencia de una alumno /a un año más en el ciclo, se planteará al final de cada ciclo, y se justificará cuando beneficie al alumno /a en todos los aspectos del desarrollo (educativo, social, personal) y se tomará de forma conjunta en la comisión de evaluación, por parte del tutor, especialistas y orientador /a.

Si un alumno no alcanza los objetivos de 1º ciclo se priorizará preferentemente la repetición en este ciclo.



Una vez tomada esta decisión, se establecerán medidas educativas complementarias mediante la elaboración de un PTI, para lo que se tendrá en cuenta el ritmo y estilo de aprendizaje, los contenidos que han supuesto más dificultad para el alumno, revisando las actividades de refuerzo que se hayan realizado de forma anterior, para dar una respuesta educativa acorde con las dificultades del alumno de cara al año siguiente.

B. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.

Son estrategias de respuesta que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo.

Los grupos de aprendizaje para el refuerzo de las áreas instrumentales cuando existen desajustes de competencias relevantes en los procedimientos generales.
Los agrupamientos flexibles para adaptar una parte del proceso de enseñanza a la competencia del alumnado mediante grupos homogéneos durante un tiempo limitado.
Los talleres para organizar una respuesta que armonice las necesidades con los intereses del alumnado.
Los grupos de profundización y enriquecimiento en contenidos específicos de distintas áreas.
Los grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado inmigrante o refugiado que desconoce el idioma.
Cuantas otras respondan al mismo objetivo.

C. Medidas extraordinarias.

Aquellas que introducen modificaciones significativas en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumnado y que exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación de los responsables de orientación.

⇒ Plan de Trabajo Individual(en acnees):

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un plan de trabajo individualizado que, coordinado por el tutor o tutora, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

El plan de trabajo individualizado contemplará las competencias que el alumno y la



alumna deben alcanzar en el área o las áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

⇒ **Flexibilización por sobre dotación intelectual.**

Con carácter excepcional se podrá autorizar la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobre dotación intelectual en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca el departamento competente en materia de educación.

6.1. Identificación de las necesidades educativas.

- La detección de un alumno con necesidades educativas especiales, corresponde en la mayoría de las situaciones al profesor tutor quien realizará una primera valoración del alumno en el contexto de enseñanza /aprendizaje.
- De acuerdo con la primera valoración, el profesor pondrá en marcha medidas ordinarias: colaboración de las familias, atención más cercana, cambios de compañeros, orientaciones metodológicas y organizativas,...
- Si las medidas adoptadas resuelven las dificultades planteadas el alumno podrá seguir la programación del aula.
- Si las medidas adoptadas no han dado resultado el profesor solicitará ayuda a las unidades/departamento de orientación del centro
- El orientador /a comienza la detección de las necesidades educativas especiales que se realizará mediante la elaboración, si procede, del Informe de Evaluación Psicopedagógica
- La finalidad de la evaluación psicopedagógica es conocer las necesidades educativas del alumno/a con la finalidad de tomar decisiones para lograr el mejor ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje y, en definitiva, de la respuesta educativa.
- En consecuencia, esta evaluación ha de ser contextualizada y sistémica, de modo que valore la interacción del niño/a con los contenidos curriculares, con el profesor (la programación, metodología, organización del aula...), con sus compañeros/as en el contexto del aula y del centro escolar y, por supuesto, con la familia.
- La evaluación psicopedagógica ha de ser colaborativa e interdisciplinar, de modo que implique, no sólo a los profesionales del centro educativo que participan directamente en el proceso de enseñanza aprendizaje,



sino también a otros profesionales cuya información resultará relevante a la hora de ajustar la respuesta educativa.

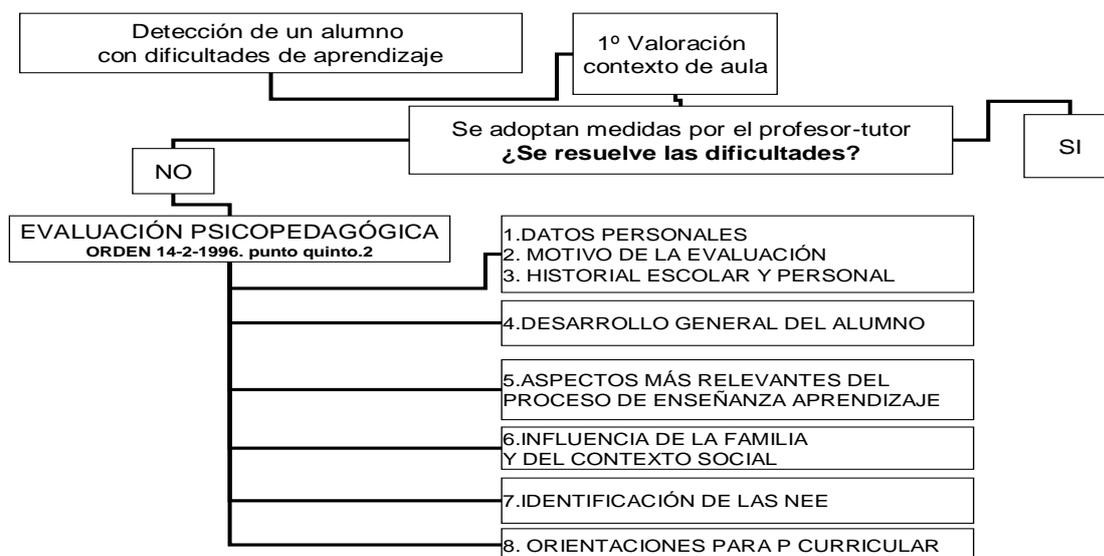
- El proceso de evaluación puede llevarse a cabo en diferentes momentos de una trayectoria educativa, pero de forma genérica se realizará:
 - Cuando se detecte un caso de nueva escolarización.
 - Cuando vaya a producirse un cambio de ciclo o de centro.
 - Ante la aparición de problemas concretos.

Corresponde al **tutor/a** coordinar el proceso de valoración para reconocer el nivel de competencia alcanzado en el desarrollo de las capacidades, identificar sus particularidades, valorar la incidencia de las distintas variables que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje y proponer las oportunas medidas de atención a la diversidad.

Corresponde al **responsable de orientación**, a través de la evaluación psicopedagógica, recoger, analizar y valorar la información relevante del alumnado, el contexto familiar y los distintos procesos de enseñanza y aprendizaje para identificar las necesidades educativas especiales y tomar decisiones de cara a la escolarización, la adaptación del currículo y la determinación de las ayudas necesarias.

Al inicio de la escolarización, de una etapa educativa o cuando de la evaluación psicopedagógica realizada se derive un cambio en la modalidad de escolarización, el responsable de la orientación elaborará un dictamen de escolarización. Será remitido a la Inspección Educativa quien valorará la idoneidad de la propuesta de escolarización, en función de la oferta de la zona y del respeto de los derechos del alumnado y la familia.

Identificación de Necesidades





6.2. Refuerzo y apoyo educativo: Concepto y organización.

Refuerzo educativo

El refuerzo educativo es una medida de tipo organizativo que se toma para mejorar nuestra labor docente, el proceso educativo y aquellos aprendizajes que, por su especial dificultad o interés requieren la presencia de dos maestros en el aula para: atención individual con carácter puntual, atención a pequeños grupos, actividades complementarias y extraescolares, atención en el aula de informática, psicomotricidad, etc.

Educación Infantil.

a. Organización: El refuerzo educativo en Infantil se dará siempre dentro del aula, por parte de la profesora de apoyo.

b. Metodología: La metodología o criterios metodológicos que llevaremos con todo el grupo de alumnos o con aquellos que necesiten refuerzo ordinario/ apoyo, estarán ajustados a sus necesidades e intereses, ritmo evolutivo, etc. Serán por tanto, estrategias que faciliten: la atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo, que favorezcan el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales, adaptando los materiales al contexto y al alumno. Realizaremos grupos flexibles que permitan distintas modalidades de trabajo(individual, pequeño grupo, gran grupo.....).

c. Seguimiento y Evaluación.

El referente serán los objetivos didácticos u objetivos mínimos que se hayan seleccionado, teniendo en cuenta las características de cada alumno, necesidades y dificultades específicas. Cuando detectadas las dificultades de aprendizaje, el tutor/a adopte las medidas ordinarias, se vea que el alumno sigue manteniendo dificultades se derivará al orientadora del centro.

En el caso que el alumno supere las dificultades concretas que presentaba, dejará de ser objeto de apoyo.

Educación Primaria

- **Valoración:** La valoración inicial la realizará el tutor, en base a la evaluación inicial que se realiza a principios de curso, que se contrastará con la información que exista a nivel de historial académico del alumno. Además, se realizarán observaciones en el aula, del trabajo diario, uso de registros, ficha de registro del alumno, etc.



- **Organización:** El refuerzo educativo se dará dentro de la clase, como norma general. Siendo impartido preferentemente por el /la profesor /a paralela del grupo clase, u otro profesor del ciclo (en este orden de prioridad). Se priorizará el trabajo en las áreas instrumentales. Dando lugar a una mayor individualización de cara al alumno con dificultades de aprendizaje, pudiendo utilizar otra metodología paralela a la del tutor /a, fichas individuales... todo ello en coordinación del tutor /a con el profesor /a de refuerzo.
- **Seguimiento y Evaluación:** Se realizará de forma conjunta entre el tutor/a, y el profesor que imparta el apoyo, dejando constancia en un cuadernillo de registro y seguimiento.

Apoyo educativo

Concepto : Consideramos apoyo educativo el impartido por PT y AL, que supone el trabajo de aptitudes y competencias de una forma específica y metodológicamente diferente, en alumnos con desfase significativo(2 ó más cursos), con alumnos con dificultades específicas y significativas, preferentemente con evaluación psicopedagógica y dictamen.

Detección de alumnos.

A. E. Infantil.

- **Valoración:** La valoración será la misma que para la adopción de medidas de refuerzo educativo, y cuando tras la evaluación que se realice, se observe que las dificultades del alumno persisten, el tutor demandará evaluación psicopedagógica para recoger, analizar y valorar la información relevante del alumnado, el contexto familiar y los distintos procesos de enseñanza y aprendizaje para identificar las necesidades educativas especiales y tomar decisiones de cara a la escolarización, la adaptación del currículo y la determinación de las ayudas necesarias.
- **Organización.** El apoyo se realizará dentro o fuera del aula, según las necesidades del alumno, según su adaptación y rendimiento. Teniendo en cuenta para ello, el horario y actividad del grupo y el del especialista. Primando el apoyo *dentro del aula*, ya que favorece la integración de los niños que lo reciben, permitiendo la continuidad de los aprendizajes del resto del grupo. Exceptuando los específicos de Logopedia, Fisioterapia, y en algunos casos PT, que pueden ser llevados a cabo fuera del aula.
- **Metodología:** El tratamiento de las áreas en E. Infantil es globalizado, por tanto, están interrelacionadas y se trabajarán de forma conjunta. No obstante,



en algunos contenidos haremos especial énfasis en las áreas de Identidad y Autonomía Personal y Comunicación y Representación por la relevancia que damos a la Socialización y al Desarrollo de Hábitos de Salud, Higiene y Autonomía en los niños de estas edades.

➤ **Evaluación.**

Los criterios de evaluación serán los mismos que para el resto del grupo de alumnos/as. Y cuando sea necesario se adaptarán los objetivos a las necesidades, dificultades y características de los niños de apoyo, elaborando un Plan de trabajo Individualizado (PTI). La realizará el tutor/a y especialistas con el asesoramiento del orientador/a

B.- E. Primaria.

➤ **Valoración:** La valoración será la misma que para la adopción de medidas de refuerzo educativo, y cuando tras la evaluación que se realice, se observe que las dificultades del alumno persisten, el tutor demandará evaluación psicopedagógica para recoger, analizar y valorar la información relevante del alumnado, el contexto familiar y los distintos procesos de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas especiales y tomar decisiones de cara a la escolarización, la adaptación del currículo y la determinación de las ayudas necesarias.

➤ **Organización.** El apoyo se realizará dentro o fuera del aula, según las necesidades del alumno, según su adaptación y rendimiento. Se realizará preferentemente en el horario donde se impartan las áreas instrumentales, realizando las actividades de refuerzo incluidas en su Plan de Trabajo individual.

➤ **Seguimiento y Evaluación:** Los referentes de la evaluación serán los objetivos mínimos del ciclo o su PTI correspondiente. La realizará el tutor y especialistas con el asesoramiento del orientador/a

Para la organización del horario de refuerzo de PT y AL se priorizarán los alumnos / as con mayor afectación del conjunto de los ámbitos de desarrollo y necesidades que les apartan significativamente del currículo correspondiente por edad, que presenten una discapacidad o trastorno constatado, que tengan desfase curricular significativo, se priorizará el último curso de Ed. Infantil y primer ciclo de Ed. Primaria, así como alumnos de ciclos superiores que no tengan adquiridos o afianzados aprendizajes instrumentales básicos de 1º ciclo (lectoescritura y operaciones elementales del cálculo).

Recibirá apoyo de PT si previamente se han adoptado adecuadamente y con constancia medidas inclusivas ordinarias y generales de atención a la diversidad, en el contexto del grupo clase y a cargo del tutor o maestro/a especialista.



No obstante, en el caso de los refuerzos de Audición y Lenguaje se organizará según lo que establece la normativa vigente(resolución 28-06-2002)

6.3.- Adaptaciones Curriculares Significativas/PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADOS(PTIs)

Aunque cada alumno o grupo puede requerir ajustes o adaptaciones curriculares para compensar sus dificultades y acceder a los aprendizajes que consideramos básicos, entendemos por Adaptación Curricular significativa cualquier ajuste o modificación que se realiza en la oferta educativa común para responder a los alumnos con necesidades educativas especiales (a.c.n.e.e.s).

Un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando tiene déficit o retraso en su desarrollo(trastornos graves de comportamiento, discapacidad psíquica, motórica, sensorial: visual, auditivo) que le dificulta para sus aprendizajes de forma importante y, además, presenta un desfase curricular de dos o más niveles escolares en varias áreas del currículum. También alumnos /as con alta capacidad.

Estas adaptaciones serán abordadas desde la continuidad y sus extremos van desde la simple modificación del tiempo previsto para alcanzar un objetivo común a todos los alumnos a la eliminación y/o introducción de algún objetivo, contenido o actividad curricular; pasando por la adaptación de la evaluación o la priorización de ciertos objetivos o áreas curriculares frente a otros.

En el caso de alumnos de altas capacidades se adoptarán medidas de enriquecimiento curricular.

Esta adaptación, más o menos significativa, se hará operativa a través de la elaboración de un PTI(Plan de trabajo individual) en los siguientes casos:

-Acnees.

-Alumnos que no superan cualquier área en cualquier momento del proceso de E-A.

-Alumnos que promocionan no habiendo conseguido los criterios mínimos en algún área, sea instrumental o una especialidad(inglés, música, educación física, religión, educación para la ciudadanía, etc.)

-Alumnos que no promocionan.

a.-Elaboración de los PTIs.

La elaboración de PTIs podrá organizarse en torno a las Áreas Instrumentales, especialidades o mediante la globalización de varias áreas. Su desarrollo se determinará en base a las necesidades del alumno/a, y decisión del tutor/ a, junto con



especialistas y orientador/ a.

El referente ha de ser la programación de aula y unidades didácticas de la misma.

b.-Responsables.

El tutor /a es el máximo responsable, tiene la información y consensua la intervención con el resto del profesorado que atiende al alumno.

Será competencia de la Jefatura de estudios el coordinar los recursos para las modalidades de apoyo.

Será competencia del P.T., AL. y responsables de área realizar la propuesta de adaptación del currículo de acceso y/o curriculares.

El Orientador /a asesorará este proceso.

c.- Plazos en los que deben estar cumplimentados

Si se van realizando cada trimestre, se completaran a lo largo del curso, debiendo estar terminados en junio.

d. - Criterios de Evaluación.

Los PTI tendrán como criterios de evaluación, no los de su grupo de referencia, sino los que marquen su adaptación en base a los objetivos propuestos.

e.- Horarios y Puesta en Práctica. Dado que la finalidad de la educación es el desarrollo integral de todas las capacidades personales, la intervención especializada se llevará a cabo bien, dentro del grupo de referencia o en pequeños grupos (fuera del aula), y solamente en situaciones muy excepcionales se atenderá individualmente (fuera del aula)

La distribución del tiempo de intervención de aquellos profesionales que desarrollan sus actuaciones, se realizará a propuesta del orientador/a teniendo en cuenta las necesidades de los centros y en el marco del Plan de Atención a la Diversidad y será aprobado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Siguiendo la normativa vigente, los maestros que dispusieran de horario sin actividad de atención directa a alumnos, deberán atender de forma prioritaria a los alumnos con necesidades educativas de apoyo a los aprendizaje.

La revisión de la propuesta de distribución horaria se realizará trimestralmente y siempre que existan causas relevantes para su modificación.

f. -Criterios de evaluación e información a padres.

En los períodos regulados por la evaluación continua (inicial y trimestral) se



informará a los padres en función de los progresos de los alumnos /as en su PTI; además, se incluirán orientaciones educativas en las que puedan contribuir la familia en colaboración con el profesorado.

6.4. Medidas de Atención al Alumnado Inmigrante, Desventaja Sociocultural

La existencia de alumnos inmigrantes, y de desventaja sociocultural hace que sea necesario tomar medidas que favorezcan su integración e inclusión en el centro, desarrollando medidas de tipo organizativo, y aquellas que favorezcan su integración en el grupo.

Detección de las necesidades educativas.

- 1) Para el alumno de nueva matriculación, la dirección del centro recabará del centro de origen el expediente, informe individualizado de evaluación e informe complementario.
- 2) Para el alumno matriculado en el centro en años anteriores, se tendrá en cuenta su informe de progreso del curso anterior.
- 3) Cuando no sea posible contar con la información del proceso de escolarización anterior, la dirección del centro detectará al alumno que pueda presentar necesidades educativas a través de los datos que figuran en su expediente, solicitudes de becas o ayudas, informes sociales...
- 4) El profesor/a tutor/a, en colaboración con el orientador/a., bajo la coordinación de jefatura de estudios, realizará una valoración inicial de la competencia curricular del alumno fundamentalmente en las áreas instrumentales. Elaborando un informe en el que hará constar:
 - a. Nivel de competencia curricular
 - b. Datos referidos al proceso de escolarización.
 - c. Datos referidos al contexto sociofamiliar.
 - d. Propuesta de respuesta educativa mas idónea
- 5) Inclusión del alumno en la modalidad de apoyo más ajustada a sus necesidades y revisión continua de las necesidades y medidas adoptadas, coincidiendo con el calendario de evaluaciones del centro.

- Modalidades organizativas.



La organización flexible del centro en las etapas, ciclos, niveles y aulas, posibilitará la atención educativa diversificada que requiere el conjunto del alumnado.

Con carácter prescriptivo, el apoyo educativo al alumnado con necesidades, escolarizado en la etapa de infantil, se realizará dentro del aula, al objeto de favorecer al máximo la normalización de la respuesta educativa.

El alumnado se incorporará, por regla general, al grupo clase de referencia que corresponda siguiendo el criterio cronológico. Y obtendrá el apoyo necesario, por parte del PT, y en el caso que sus necesidades lo demanden, lo hará por parte del profesor/a paralelo/a del grupo clase, u otro profesor del ciclo (en este orden de prioridad).

No obstante, podrá tomarse la decisión de escolarización un curso por debajo de lo que corresponde por edad, si tras la evaluación inicial y dado un desfase curricular muy significativo, se prevé pueda ser beneficioso a nivel académico, afectivo y social.

Esta decisión implica no poder repetir curso en lo que le quedaría de Ed. Primaria.

- Apoyo al inmigrante con desconocimiento del idioma

El alumno inmigrante que acceda al centro y desconozca el idioma castellano se incorporará a un grupo de enseñanza del castellano.

En principio la programación girará en torno a adquirir cierta competencia básica a nivel de lenguaje oral para desenvolverse en el entorno cotidiano, fundamentalmente el colegio, así como la adquisición de la lectoescritura en castellano.

Posteriormente y cuando el alumno/a vaya adquiriendo soltura para comunicarse, se dirigirá a reforzar más específicamente vocabulario y contenidos, fundamentalmente de Lengua y Conocimiento del Medio, en los que puedan presentar mayores dificultades.

En principio se hará un grupo único de todas las edades y niveles de la Ed. Primaria que posteriormente puede dividirse en subgrupos en función de proximidad de edad y nivel-ciclo o nivel de competencia, para poder así reforzar y enseñar contenidos comunes.

Cualquier maestro del centro puede hacerse cargo de este grupo en sus horas excedentes.

Los alumnos de Ed. Infantil no son susceptibles de recibir este apoyo, pues dado el momento evolutivo en el que se encuentran y la fase de adquisición del lenguaje, están predispuestos a aprender el castellano de forma natural y en poco tiempo,



bastando con cierta ayuda en el contexto del aula y en la interacción con los compañeros / as, al menos en los primeros momentos tras su incorporación al centro escolar.

7. LA ACCIÓN TUTORIAL

En este ámbito partimos de la consideración de la orientación como un elemento inherente a los procesos de E-A, por tanto, son actividades sobre contenidos específicos que se integran en las áreas del currículo.

La función tutorial afecta a todo el profesorado, si bien el tutor como coordinador, asume tareas diferentes.

El EOA asesora y participa en este proceso.

En el actual modelo educativo la orientación y la tutoría forman parte del currículo, se entienden como ayuda para facilitar el desarrollo del alumnado como persona individual y social y recogen los aspectos que dan sentido a la educación: EDUCAR PARA LA VIDA.

Este apartado implica el desarrollo del Plan de Acción Tutorial del centro, así como su revisión y mejora permanentes. Este programa incluye actuaciones con los tutores /as, los alumnos /as y sus familias.

1.- Con los alumnos

Dado que el objetivo fundamental de la educación es educar para la vida, consideramos que es mucho más productivo integrar las actividades tutoriales en el currículo ordinario a modo de temas transversales, además de poder realizar algunas actuaciones concretas con los alumnos. Así para el desarrollo de los ámbitos de aprender a, se pueden desarrollar los siguientes programas:

- ✓ Programa de **aprender a aprender y pensar**. Colaboración en la prevención y detección de dificultades en el desarrollo de esta capacidad mediante la integración en las áreas de diferentes técnicas de estudio ajustadas a los niveles y características psicoevolutivas de los alumnos: desde la creación de hábitos de trabajo y mantenimiento de la postura en Ed. Infantil, hasta el aprendizaje de las distintas técnicas de estudio en el tercer ciclo.
- ✓ Programas de **aprender a elegir y tomar decisiones**. Colaboración en el desarrollo de esta capacidad en las situaciones cotidianas en las que los alumnos de Infantil y Primaria pueden desarrollarla. (Elecciones de juego, compañeros, organización del material...)
- ✓ Aprender a **convivir y a ser persona**. Asesoramiento y colaboración en actividades y formas de trabajo que favorezcan la creación de grupo-



clase, atendiendo a las diferentes características de los alumnos y la continua llegada de alumnos inmigrantes en el centro, valorando su cultura y favoreciendo su mayor inclusión y normalización posible. Desarrollo de programas que favorezcan las habilidades sociales, autoestima...

- ✓ Aprender a **emprender**. Asesoramiento y colaboración en la promoción de la iniciativa personal, la creatividad y hábitos de trabajo a la hora de realizar las distintas actividades y tareas que proponga el profesorado
- ✓ Aprender a construir **la igualdad entre hombres y mujeres**. Reparto de responsabilidades y tareas dentro del aula sin discriminación alguna, fomento de los juegos para todos....Colaboración en las actividades programadas en el Plan de Zona.

2.- Con las Familias

El programa a desarrollar con las familias pasa necesariamente por la colaboración en el fomento de la participación de los padres en la dinámica del centro, desarrollo y mantenimiento de canales de comunicación eficaces entre el centro y las familias de los alumnos. En este contexto se plantean diversos contenidos a desarrollar, tales como:

1. Colaboración en el intercambio permanente de información entre el tutor y la familia en relación al alumno y todo aquello que pueda influir en su desarrollo personal.
2. El fomento de la participación de la familia en las actividades que proponga el tutor.
3. Fomento de la participación de la familia en actividades de formación que organice el centro.
4. El asesoramiento a las familias de las características psicoevolutivas del alumno, las pautas de comportamiento, actitudes y normas más adecuadas para un desarrollo ajustado de sus hijos.

3.-Coordinación del equipo docente que atiende al mismo grupo

- ✓ Asesorar al equipo docente de las distintas medidas de atención a la diversidad que se establecen en el centro y con cada alumno tanto en el proceso de aprendizaje como en la evaluación.
- ✓ Asesorar a los tutores en la elaboración y desarrollo de los PITs que precisen los alumnos.
- ✓ Facilitar recursos y materiales para trabajar los distintos objetivos propuestos para los alumnos.



- ✓ Asesoramiento al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y promoción del alumnado.

8. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

En Educación Primaria debe entenderse como una aproximación a la toma de decisiones y una anticipación de lo que sería la vida escolar en el instituto.

En ambos casos el enfoque es el mismo, enseñanza sistemática de la toma de decisiones.

ACTUACIONES
Asesoramiento y apoyo para el tránsito al IES.
Asesoramiento en el desarrollo de programas sobre la enseñanza de la toma de decisiones
Visita al IES e información sobre la nueva etapa.
Colaborar en el intercambio de información sobre los alumnos (informes tutoriales de transición) con los D.O. dentro de lo acordado en el POZ.

6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES DE LA ZONA.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

CRITERIOS:



- La necesidad de la coordinación parte de una responsabilidad compartida en lo que se refiere a aunar esfuerzos en la búsqueda de unos objetivos comunes.
- El centro facilitará la coordinación entre el profesorado, siendo flexibles en la organización.
- No obstante ,se aprovechará bien la organización general(coordinaciones establecidas de CCP, ciclo...).
- Como subsistema inmerso en un entramado social más amplio del que también participan los alumnos y alumnas, la coordinación con el entorno se convierte igualmente en una necesidad.

COORDINACIÓN A NIVEL DE CENTRO

Se contemplan las siguientes modalidades:

IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación del equipo docente que atiende a un mismo grupo.	En horario complementario y reuniones de ciclo.
Coordinación entre tutores del mismo nivel o especialidad.(vertical y horizontal)	En horario complementario u horas coincidentes de no atención directa al alumnado.
Coordinación del EOA.	En hora lectiva para poder asistir a los ciclos, siempre que el horario lo permita.
Coordinación EOA-tutores y especialistas	En el horario especificado a principios de curso en horas de no atención directa al alumnado.
Coordinación con familias	En sesiones de atención a familias por la tarde o en sesiones específicas de mañana según necesidades concretas. Siempre en horario de no atención directa al grupo.
Coordinación orientador/a-equipo directivo	Una sesión semanal



COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES DE LA ZONA.

IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
Con el servicio de Inspección de la zona.	Según nos marque el mismo y según necesidades.
Con otros EOA y DO(Plan de orientación de zona)	Mensual
Con CEP	Sin frecuencia fija, según necesidad.
Con Servicios Sociales(mediadora familiar y trabajadora social)	Sin frecuencia fija, según necesidad.
Con Salud Mental, otros servicios médicos o con equipo de atención hospitalaria y domiciliaria.*1	Sólo en función de la casuística.
Con Ayuntamiento y biblioteca	Sin frecuencia fija, según necesidad.
Con IES	En el tercer trimestre para la transición del alumnado de 6º EP y a lo largo del curso según necesidades y propuestas.
Con centros de infantil de la zona	Antes de la fecha de emisión de dictámenes por si existiera algún alumno de nueva escolarización que requiera evaluación psicopedagógica.
Otras asociaciones o instituciones a las que asiste alumnado con necesidades específicas, incluido el Colegio de Educación Especial(CEE)en caso de escolarización combinada	Según necesidad, aunque se intentarán al menos 2 reuniones de coordinación a lo largo del curso(programación a principio de trimestre y evaluación-seguimiento al finalizar cada trimestre).

*1.En el caso de que los servicios médicos soliciten información de un alumno/a al EOA se habrá de tener en cuenta lo siguiente(acuerdo POZ):



- Ofrecerla por teléfono directamente al médico(que nos llame)o por escrito a través de la familia.
- Que la familia firme su autorización para este intercambio de información.
- No mandar el informe psicopedagógico, si no una síntesis de lo que consideremos apropiado y necesario.
- Que el médico lo solicite formalmente por escrito a la Dirección del centro y se registre en las entradas.

7.- COMPROMISO ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

El esfuerzo por la mejora continua del Centro ha sido una constante a lo largo de su trayectoria, a nivel de instalaciones, equipamiento, aspectos didácticos, nuevas tecnologías, proyectos de formación en el Centro. De hecho se han habilitado ciertos espacios como un laboratorio, archivo de expedientes y un aula con pizarra digital para irnos acercando a las nuevas metodologías.

Otros ámbitos de actuación a lo largo de estos años han sido los siguientes:

1.1. Potenciar el uso de las Nuevas Tecnologías

Con la instalación del Aula Althia se ha dado un primer impulso al uso de las nuevas tecnologías, gracias a varias intervenciones:

- La existencia de un responsable de los medios informáticos
- La formación recibida por los responsables de estos medios
- Los sucesivos cursos de formación en centros desarrollados por el profesorado a lo largo de estos años.
- La dotación, por parte de la Consejería de Educación, de ordenadores en las aulas de Educación Infantil y gabinetes, sala de profesores, biblioteca, secretaría y dirección.
- Habilitación de aulas de Audiovisuales en un edificio del centro.



1.2. Trabajar por la mejora continua

A través de la cultura de la evaluación, por la que cada año se evalúan los Planes que forman parte de la Programación General Anual en la Memoria correspondiente, en la que se hacen propuestas de mejora para el curso siguiente.

Siguiendo la orden de 6 de marzo de 2003 que regula la evaluación de centros, la evaluación seguirá los siguientes criterios:

- Adecuación de las medidas propuestas al contexto, a los recursos disponibles y a las finalidades previstas.
- Coherencia entre el modelo teórico y medidas puestas en práctica.
- Funcionalidad de las medidas para responder a las situaciones planteadas.
- Relevancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Implicación y participación del profesorado.
- Organización y desarrollo del proceso de identificación, evaluación y seguimiento del alumnado.
- Uso y coordinación con recursos del entorno.
- Tratamiento transversal de la orientación mediante programas de tutoría.

Periódicamente, y cuando las circunstancias o los cambios legislativos lo aconsejan, se procede a la revisión de los planteamientos generales del Centro: PEC, Programaciones didácticas, Criterios de promoción, principios y medidas de Atención a la Diversidad, Planes Tutoriales etc.

Así mismo se fija como objetivo inmediato la elaboración de un Plan de Emergencia y Evacuación para fin de este curso escolar 2009-2010.

1.3. Potenciar el uso de idiomas

Se estudia la posibilidad de impartir una sección bilingüe en función de la estabilidad del profesorado en esta área y la viabilidad del proyecto, por ello intentaremos probar ampliando en un primer ciclo el impartir otra área bajo la influencia de este idioma.(Siempre que la plantilla lo permita)

1.4. Continuar la dinamización de la Biblioteca y fomento de la lectura.



El centro tiene entre uno de sus objetivos generales el fomento y desarrollo de la lectura, para ello cuenta con dos responsables de Biblioteca que organizan la catalogación de fondos y el servicio de préstamos.

A partir del curso 2004-05 comenzó a funcionar, junto a las Bibliotecas de Aulas el servicio de préstamo para alumnos, padres y profesores.

Así mismo se planificarán actividades de animación a la lectura para los diferentes niveles a lo largo del curso.

1.5 Lectoescritura

Como base para un correcto desarrollo formativo global, que ayude a desarrollar el resto de áreas.

8.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

- El horario de jornada continua es de 9:00 a 14:00, una tarde de 16:00 a 18:00 y dos exclusivas de 14:00 a 15:00.
- La adaptación del horario para junio y Septiembre será de tres sesiones de 40 minutos antes del recreo y dos sesiones finales de 45 minutos.

JORNADA CONTINUA	SEPTIEMBRE Y JUNIO
ORDIANRIA	
9:00 – 10:00	9:00- 9:40
10:00 - 11:00	9:40 – 10:20
11:00 – 11:45	10:20 – 11:00
11:45 – 12:15 RECREO	11:00 – 11:30 RECREO



**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
C.P. "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE".**

Viso del Marqués

12:15 – 13:15	11:30 – 12:15
13:15 – 14:00	12:15 – 13:00
14:00- 15:00 Dos días	13:00- 14:00
16:00 – 18:00 Una tarde	

-La elaboración se realizará teniendo en cuenta la curva de fatiga del alumno. Para evitar la fatiga mental y el descenso del rendimiento se contempla la implicación pedagógica que deriva en la confección de horarios y la necesidad de colocar estratégicamente la distribución de las asignaturas, especialmente en el 1er. Ciclo, de manera que se intercalen las materias instrumentales y las Áreas formativas o de fuerte carácter psicomotor. Haciendo coincidir las áreas instrumentales en las primeras horas de la mañana.

En Educación infantil se mantiene en el primer tramo horario: acogida y asamblea; en el segundo, trabajos con distintos agrupamientos y juego ludico en rincones; en el tercer tramo, hábitos de higiene y alimentación; en el cuarto tramo, hábitos de higiene y talleres(psicomotricidad, inglés, cuentos, plástica...) ; y para el último tramo, recogida, canciones y despedida.

9.- OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

Los servicios complementarios del centro son:

Rutas de transporte escolar:

El centro cuenta con cuatro rutas de transporte escolar:

Ruta 1- Recoge los alumnos/as de las fincas que se encuentran en la carretera de San Lorenzo de Calatrava, concretamente de las fincas Ventarrobledo, San Bruno, Campillo de San Juan y Fresnedas.

Ruta 2- Recoge los alumnos/as de las fincas cercanas a Almuradiel (Peñalajo y Navas de la Condesa) y Venta de Cardenas.

Ruta 3- Recoge los alumnos/as de los pueblos aledaños de Viso del Marques de la finca Mudela: Mirones, Villalba de Calatrava, Castillo de Mudela y Bazán.

Ruta 4.- Recoge los alumnos/as de la finca El Pulgar.



El servicio depende de la delegación provincial de Ciudad Real teniendo la adjudicación de cada ruta una empresa que es la que se encarga de recogerlos y llevarlos a las horas estipuladas. Hora de entrada al centro por la mañana 9:00 y de salida a las 14:45, una vez han recibido el servicio de comedor escolar. De igual modo cada ruta de transporte cuenta con la presencia de una acompañante que hace las funciones de cuidador de los alumnos/as que usan este servicio.

Servicio de comedor (gestión directa):

El centro dispone de un servicio de comida tanto para los alumnos/as de transporte escolar como para los que por distintos motivos quieran recibir el servicio.

La gestión del mismo se realiza mediante gestión directa, no habiendo ninguna empresa de catering, estando gestionado por un encargado de comedor, un cocinero/a y un/a ayudante de cocina.

El comedor dispone de dos turnos de comida, un turno para los alumnos del centro de educación infantil y primaria y un segundo turno para los alumnos/as matriculados en el IES "Los Batanes" que pueden optar a recibir el servicio.

Para atender adecuadamente a los alumnos/as durante la comida y poder realizar una educación encaminada a conseguir adquirir unos hábitos y normas básicas habrá un número de cuidadores, que dependerán del número y de la edad de los usuarios del comedor.

Actividades extraescolares:

El Centro puede continuar abierto si se realizan actividades promovidas por distintas instituciones, asociaciones, Ayuntamiento, Ampa, etc) y siempre que la responsabilidad sea de estas instituciones, asociaciones o entidades, en cuanto a su uso y cuidado. Los espacios, tanto dentro del edificio como fuera de él, se pueden utilizar de manera conveniente por estas entidades.

10.- NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. Documento completo.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
C.P. "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE".

Viso del Marqués
